

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION,
LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

En virtud de lo establecido por la Ley N° 24.515, es obligación del INADI actuar como órgano de aplicación de la Ley N° 23.592 de Ejercicio de Derechos y Garantías Constitucionales velando por su cumplimiento, analizando para ello la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y difundiendo los principios establecidos por la misma, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Asegurar la difusión de la temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional Contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones correctivas para la integración de las diversidades en las futuras legislaciones a nivel municipal, provincial y nacional.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina.
- Promover la participación activa del Consejo Asesor Honorario –en el que se encuentran representadas las organizaciones no gubernamentales representativas de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenófobas o racistas– en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer y sostener la figura de los delegados provinciales a fin de asegurar la implementación local de las políticas institucionales.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso permanente para la realización de consultas, la registración primaria de denuncias y la contención a través de una línea telefónica de

atención gratuita durante las 24 horas a nivel nacional. Prestar asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos de personas en situación de discriminación.

- Elaborar planes de acción a partir de los resultados de los planes de investigación regional.
- Constituir foros permanentes de la sociedad civil en cada eje temático o sectorial de discriminación y articular acciones conjuntas de prevención.
- Promover la presencia continua de formadores y capacitadores del INADI en actividades barriales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales en todo el ámbito nacional.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en congresos, conferencias, seminarios y eventos.
- Promover el aporte de investigadores de todos los ámbitos en las áreas de interés del Organismo.
- Promover la participación de personalidades relevantes en los congresos, eventos, seminarios, conferencias y cualquier otro tipo de actividad de interés del INADI que se realice en ámbitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales.
- Promover la participación económica de organismos internacionales en actividades específicas desarrolladas en forma conjunta o bajo la supervisión de los mismos.
- Sistematizar el registro nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, el culto, el trabajo, etcétera, así como con la sociedad civil.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios, provincias y regiones.
- Sensibilizar y concientizar sobre la temática a periodistas, docentes, funcionarios, efectores del sistema de salud, etcétera mediante la implementación de talleres, cursos y publicaciones en todo el país.
- Actualizar la página Web del INADI e incorporar funcionalidades de INTRANET, generando mecanismos virtuales de participación, concientización, capacitación y otros vinculados a las funciones del INADI.

- Transparentar las actividades desarrolladas por el Organismo mediante su publicación trimestral en la página Web y habilitar el seguimiento personal vía INTERNET de las denuncias.
- Prestar asesoramiento técnico especializado en asuntos de la competencia del Organismo al Ministerio Público, a los tribunales judiciales y al Congreso de la Nación.
- Constituir un Centro de Documentación a fin de recopilar y mantener actualizada la información relativa al derecho internacional y extranjero en materia de discriminación, xenofobia y racismo, recabando toda la información pertinente sobre estas temáticas.
- Participar de las reuniones de los organismos especializados del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano que monitoreen tratados o planifiquen acciones en relación con los fines del INADI.
- Mantener permanentemente actualizado el archivo normativo comparado de la legislación municipal, provincial, nacional e internacional en las materias de interés del INADI y habilitar su acceso vía INTERNET.
- Mantener un contacto continuo con áreas afines al INADI de otros países y tomar conocimiento de buenas prácticas o programas de promoción que resulten recomendables para su aplicación en el medio nacional.
- Monitorear las actividades radiales, televisivas, cinematográficas y de publicidad respecto a la vulneración de los principios vinculados al área de incumbencia del INADI.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.197.000
Gastos en Personal	5.424.000
Personal Permanente	4.625.000
Asignaciones Familiares	139.000
Asistencia Social al Personal	125.000
Personal contratado	535.000
Bienes de Consumo	410.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	205.000
Otros Bienes de Consumo	205.000
Servicios No Personales	3.208.000
Servicios Básicos	774.011
Alquileres y Derechos	154.940
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	763.093
Servicios Técnicos y Profesionales	569.589
Servicios Comerciales y Financieros	171.665
Pasajes y Viáticos	757.978
Otros Servicios	16.724
Bienes de Uso	550.000
Maquinaria y Equipo	550.000
Transferencias	605.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	305.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	9.647.000
Gastos de Consumo	9.042.000
Transferencias Corrientes	605.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(9.647.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	550.000
Inversión Real Directa	550.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	10.197.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(10.197.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	10.197.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.197.000
Contribuciones Figurativas	10.197.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.647.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.647.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	550.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	550.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	10.197.000
TOTAL			10.197.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	118	118	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Para 2008, el programa tiene previstas, entre otras, las siguientes acciones:

- Difundir la temática de su competencia en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales, políticos, públicos y privados.
- Fortalecer y sostener a los delegados provinciales para que aseguren la implementación local de las políticas institucionales.
- Utilizar los medios de comunicación masivos para la difusión de la aplicación de las normativas legales de protección sobre la materia.
- Facilitar a los ciudadanos un acceso permanente de consulta a través de una línea telefónica gratuita de atención las 24 horas.
- Promover la presencia continua de formadores del INADI en actividades barriales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales.
- Sistematizar el registro nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos, intermediando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud y el trabajo, entre otras.

- Actualizar la página Web del INADI y transparentar las actividades desarrolladas a través de publicaciones trimestrales.
- Proporcionar asesoramiento técnico especializado en asuntos de su competencia, a organismos del Ministerio Público, a los Tribunales Judiciales y al Congreso de la Nación.
- Mantener contacto continuo con áreas afines al INADI en otros países, a fin de tomar conocimiento sobre programas de promoción recomendables que resulten aplicables en el ámbito nacional.
- Monitorear las actividades radiales, televisivas, cinematográficas y de publicidad, respecto de la vulneración de los principios del área de incumbencia del INADI.
- Fomentar la suscripción de los municipios, provincias y regiones a Convenios de Políticas Antidiscriminatorias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias	Caso	3.600
Capacitación	Curso	60
Publicaciones	Publicación	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	115
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	118
--	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.197.000
Gastos en Personal	5.424.000
Personal Permanente	4.625.000
Asignaciones Familiares	139.000
Asistencia Social al Personal	125.000
Personal contratado	535.000
Bienes de Consumo	410.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	205.000
Otros Bienes de Consumo	205.000
Servicios No Personales	3.208.000
Servicios Básicos	774.011
Alquileres y Derechos	154.940
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	763.093
Servicios Técnicos y Profesionales	569.589
Servicios Comerciales y Financieros	171.665
Pasajes y Viáticos	757.978
Otros Servicios	16.724
Bienes de Uso	550.000
Maquinaria y Equipo	550.000
Transferencias	605.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	305.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000